ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL *CONVENIO INTERADMINISTRATIVO* SS-CD-CVI 787 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA

CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO): EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA.
NIT o C.C. 899999165-6

OBJETO: FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA CON NIT 899.999.165 - 6, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2025 EN LAS SEDES DETERMINADAS COMO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/07/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	12/08/2025
NO. Y FECHA DE CDP	7100066599 del 24-06-2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600031676 del 30-07-2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 1.099.507.965
VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 1.099.507.965
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 31/12/2025
FECHA DE INICIO	12/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACÍON	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	N/A
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
NO. Y FECHA DE CDP	N/A
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	N/A
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	N/A
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APIQUE)	N/A
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A
GARANTÍAS	SI ___ NO X
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS	SI _____ NO X
SUPERVISOR	LADY MILENA GARCIA QUEVEDO
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA	11/09/2026

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C. NEIDY ADRINA TINJACA RUEDA con C. C. N°52.965.058, en su calidad de SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA y HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA con C.C 11.523.693, en su calidad de Representante Legal de la ESE Hospital San José de la Palma con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Convenio.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha 11/09/2026, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300154677	28/08/2025	21.893.866
3300154679	28/08/2025	616.104.379
3300165611	13/11/2025	92.301.944
3300168745	02/12/2025	92.301.944
3300168786	02/12/2025	92.301.944
3300168793	02/12/2025	92.301.944
3300172423	11/12/2025	59.316.705
		1.066.522.726

Que el balance financiero del contrato o convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	1.099.507.965	
Valor Adiciones	0	
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		1.066.522.726
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)		32.985.239
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		0
Sumas iguales	1.099.507.965	1.099.507.965

El valor ejecutado del Convenio N° 787 de 2025 asciende a la suma de Mil noventa y nueve millones quinientos siete mil novecientos sesenta y cinco pesos ($1.099.507.965) conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros: La Empresa Social del Estado Hospital San José de la Palma, certifica que la cuenta de ahorros 341698965-87 generó rendimientos financieros, por valor de Trescientos ochenta mil ochocientos diecisiete pesos $380.817, los cuales fueron presupuestados conservando la misma destinación.

Documentos del Acta de liquidación.
Informe final de supervisa
Evaluación de proveedores

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista por valor de, $32.985.239 (Treinta y dos millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y nueve pesos.), reflejado en el estado financiero de esta acta de liquidación.
SALVEDADES: N/A

OBSERVACIONES: **OBSERVACIONES:** La ESE deberá dar cumplimiento a lo establecido en las Obligaciones de las Partes punto: Obligaciones Especificas, numeral 18**.** **"***Al cierre de la vigencia fiscal, los recursos que no hayan sido comprometidos por la ESE en el marco de lo establecido en el presente Convenio se mantendrán como subsidio a la oferta, así como los rendimientos que se generen (si a ello hubiere lugar) conservando la misma destinación para gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado, para la prestación de servicios de salud de las sedes monopolio para lo cual esta deberá efectuar los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente".*

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 17 SEP 2026

POR EL DEPARTAMENTO

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA
Gerente ESE Hospital San José de la Palma

Proyectó: Lady Milena Garcia Quevedo / Supervisor y/o interventor
Aprobó Diego Fernando Charry / Director Administrativo y Financiero
Reviso: Cielo Garcia. Contratista DAF
Yohana Acosta. Contratista DAF